INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AVANTICORP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AVANTICORP S.A. manifiesto haber cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está implementando los manuales necesarios para las distintas áreas.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **AVANTICORP S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

C.B.A. WALTER ANDRADE T.

C.I. # 0907623060